



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

- CIRCULAR 3/2018 -

TROFEOS DE NIVELES HOMOLOGADOS POR LA FGP

La Federación Gallega de Patinaje, a través de su Comité de Patinaje Artístico, informa a sus afiliados de que se añade la posibilidad de que un club pueda organizar internamente, o conjuntamente con otros clubes, un trofeo de Niveles homologado por la FGP, de modo que los resultados tengan plena validez.

Las normas sobre este punto son las que siguen:

1. El Club organizador enviará una solicitud para la homologación del trofeo al menos con 30 días de antelación a la fecha de celebración del mismo.
2. El periodo de organización de estos trofeos será des del 15 de Junio al 31 de Enero, exceptuando el mes en que se celebre la II Fase de Niveles marcada en el calendario de la FGP.
3. El número de patinadores mínimo por trofeo será 90 (debiendo convocarse un mínimo cuatro de los ocho niveles posibles) y solamente se podrá competir en dos ocasiones por club, es decir un club solo podrá ser invitado a un máximo de dos trofeos.
4. Obligatoriamente tendrá que contar con un equipo de Jueces con licencia federativa en vigor que comprenderá un mínimo de tres jueces y un calculador.
5. Los honorarios de los jueces deberá ser abonada por el club organizador a la FGP y será esta la que haga el pago a los jueces. La cuantía será la misma que la establecida por la FGP en sus campeonatos oficiales.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)

15008 - La Coruña

Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183

www.fgpatinaje.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

6. El Club organizador podrá invitar al torneo a los Clubs que desee independientemente de la provincia de la que dependan. También podrá establecer los Niveles que quiera celebrar, dentro del mínimo de cuatro establecido en el punto 3.
7. Los patinadores que participen en el trofeo deberán presentarse obligatoriamente al Nivel siguiente al aprobado por la FGP. En caso de ser su primera participación será el entrenador quien decida el Nivel de salida de su patinador.
8. La FGP se encargará de repartir los diplomas acreditativos de la superación del Nivel correspondiente a cada patinador en el trofeo.
9. El sistema de puntuación será el mismo que el marcado por la FGP en los campeonatos oficiales de esta índole.